

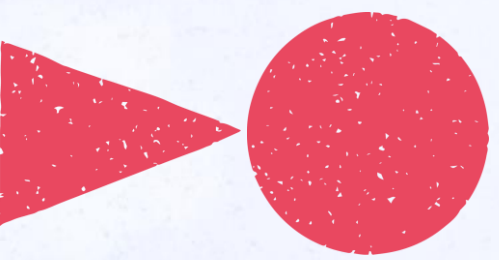
Coordinación Intersectorial Gabinete Nacional



18 de agosto del 2022



1. Unidad de Coordinación Intersectorial



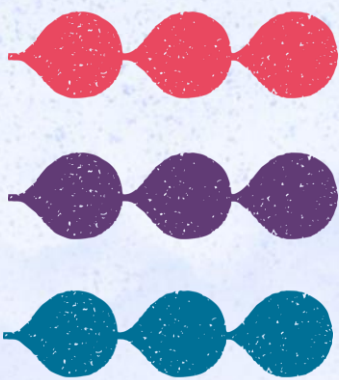
1.1 Funciones

1. Gestionar **acuerdos y convenios de colaboración** con los Organismos del Sistema de Protección.
2. Velar por la **coherencia y coordinación de las acciones** del Intersector en materia de protección de derechos.
3. Realizar el **monitoreo a los acuerdos y compromisos** suscritos.
4. Prestar **soporte operativo** para el funcionamiento regular de la **Comisión Coordinadora de Protección Nacional**.



1.1 Funciones

5. Efectuar la **coordinación y dar acompañamiento técnico** a las Subcomisiones Coordinadoras de Protección Regional.
6. Realizar **seguimiento al cumplimiento de los compromisos** de las Comisiones Coordinadoras de Protección Regional.
7. **Coordinar las acciones administrativas** requeridas para la exigibilidad de los compromisos del intersector.
8. Prestar **asesoría en materias propias de su ámbito de competencia**.

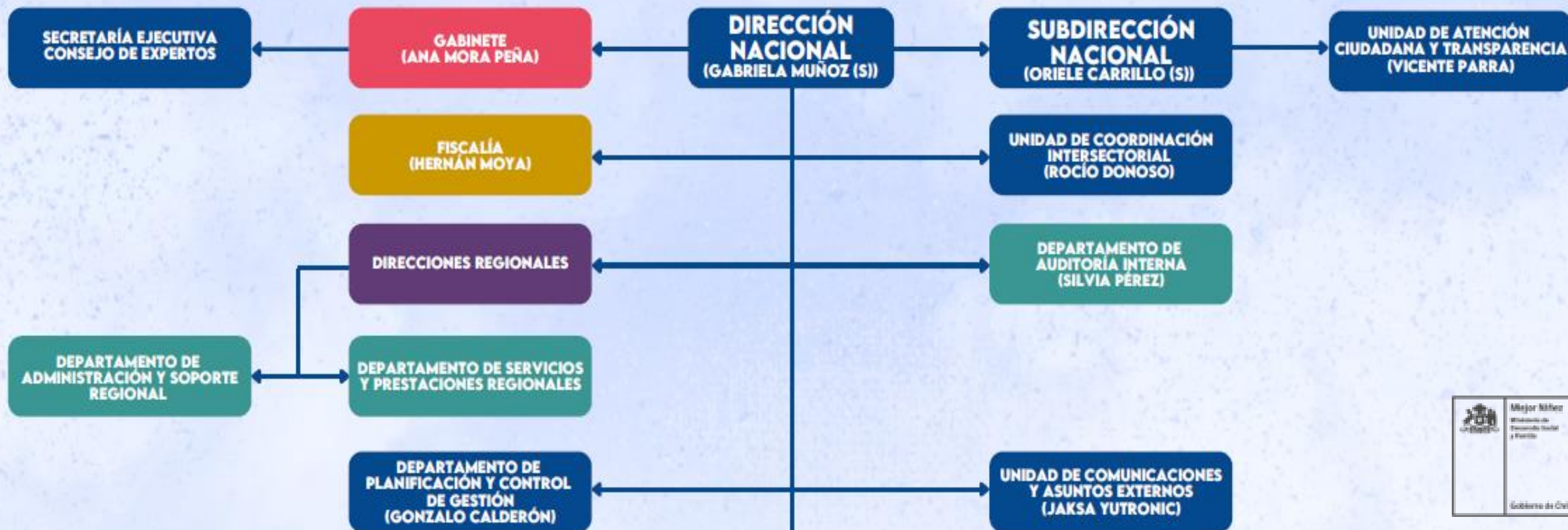


1.2 Organigrama



ORGANIGRAMA

FECHA 08.06.2022



1.3 Nuestro Equipo



1.3 Nuestro Equipo: Referentes Nacionales Macrozonas

Norte

Javiera Molina

- Arica
- Tarapacá
- Antofagasta
- Atacama
- Coquimbo
- Valparaíso



Región Metropolitana

Sofía Aliaga



1.3 Nuestro Equipo: Referentes Nacionales

Centro Felipe Vialard

- O'Higgins
- Maule
- Ñuble
- Biobío



Sur Paulina Zamora

- Araucanía
- Los Ríos
- Los Lagos
- Aysén
- Magallanes



1.3 Nuestro Equipo: Referentes Nacionales por Temática

Sofía Aliaga

- Comité Asesor Niñez Protegida.

Paulina Zamora

- Salud Integral
- Desarrollo Social

Javiera Molina:

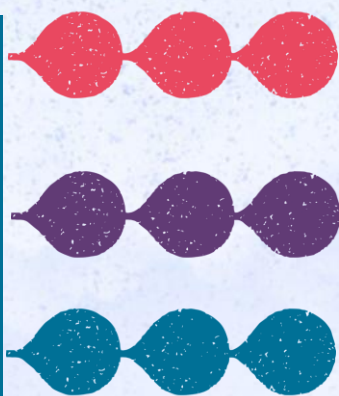
- Género y Diversidades sexo-genéricas.
- Justicia y Derechos Humanos.

Equipo Migraciones y Relaciones Internacionales

- Martina Strobel
- Ana Leonor Fernández
- Elisa Fermandois
- Felipe Vialard

Felipe Valiard

- Educación
- Bienestar Integral





2. Comisión Coordinadora de Protección Nacional

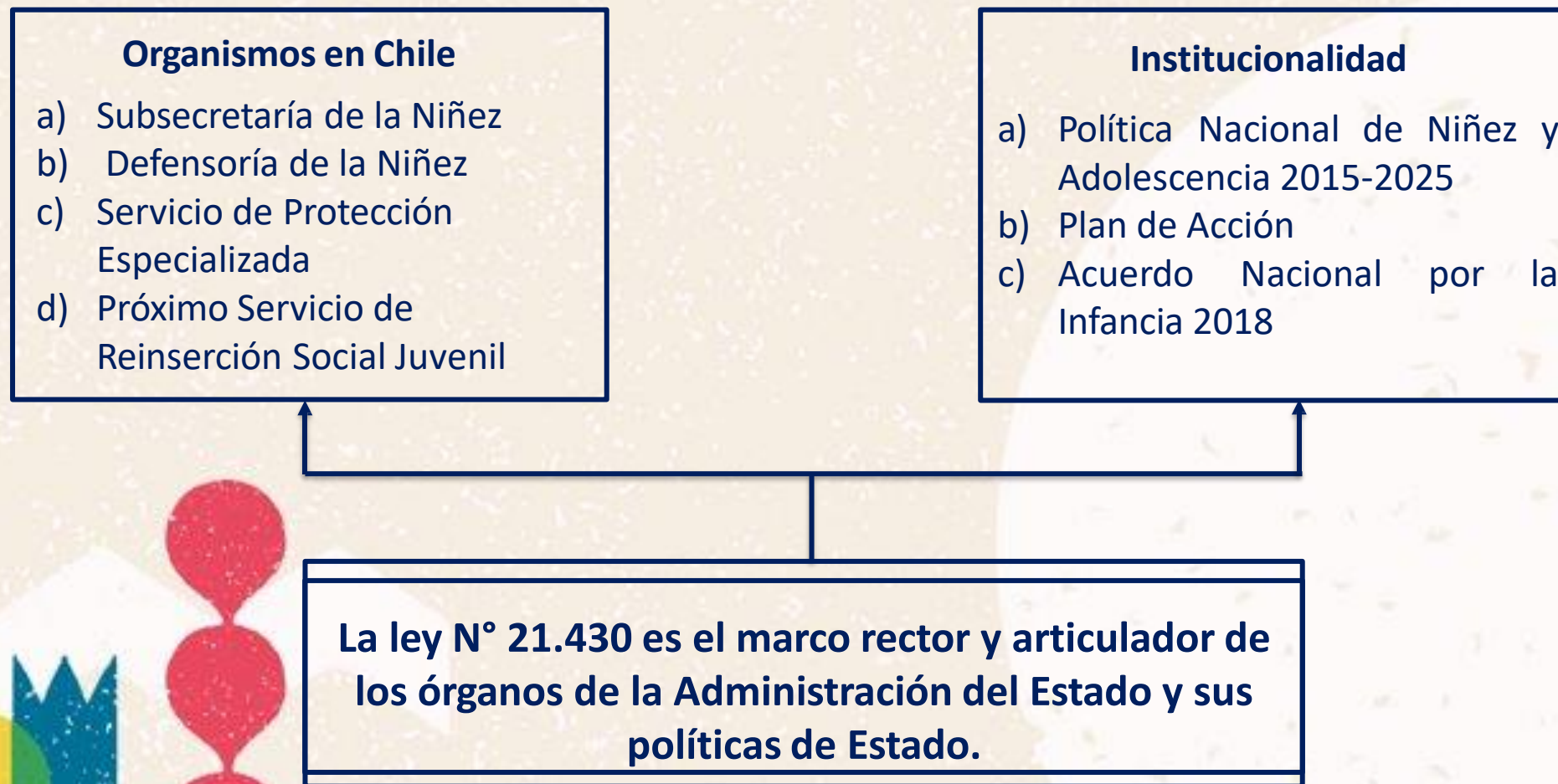


REDISEÑO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN



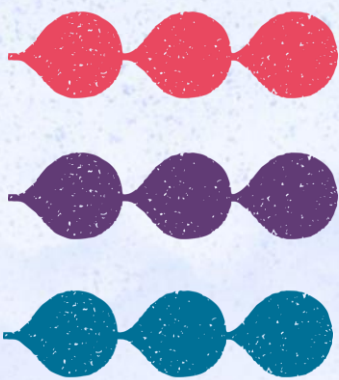
Comité Interministerial por la Niñez

Ley de garantías y protección integral de la niñez y adolescencia: marco rector



Comisión Coordinadora de Protección Nacional

- Su función es **coordinar intersectorialmente** a los órganos de la Administración del Estado que desarrollen acciones, prestaciones o servicios orientados a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes sujetos de atención del Servicio, y de sus familias.
- Sesionan **mensualmente** y son presididas por la Subsecretaria de la Niñez a nivel nacional y por SEREMI MIDESOF a nivel regional.
- Las decisiones adoptadas serán **vinculantes** para aquellos organismos que han concurrido a su acuerdo.
- El Comité Interministerial entregará los lineamientos técnicos.



Comisión Coordinadora de Protección Nacional

**Comité Interministerial
de Desarrollo Social,
Familia y Niñez**

Lineamientos técnicos

**Comisión Nacional
Coordinadora de
Protección**

Política Nacional
Niñez y Adolescencia
2015-2025

Plan de Acción
2018- 2025

Acuerdo Nacional
por la Infancia
2018

**Comisiones
Regionales
Coordinadoras de
Protección**

**Mesas
sectoriales/subcomisiones:**

1. Salud Integral
2. Desarrollo Social
3. Educación
4. Bienestar Integral
5. Migración
6. Género y Diversidades
sexo-genéricas.
7. Justicia y Derechos
Humanos



3. Planificación Estratégica



VISIÓN:

"**Garantizar** para todos/as los/as NNA sujetos de atención del Servicio de Protección Especializada y sus familias, **el acceso a todas las prestaciones del Estado de las cuales sean beneficiarios**, propendiendo así a la protección y restitución de sus derechos vulnerados de forma **integral.**"

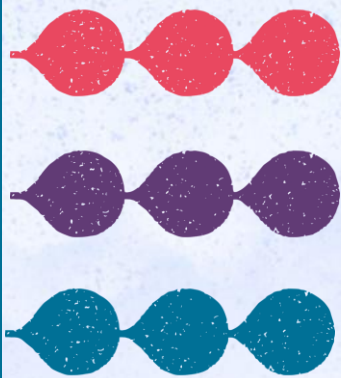


OBJETIVO GENERAL:

“**Liderar y consolidar la coordinación intersectorial** entre los órganos de administración del Estado que **garanticen de manera oportuna el desarrollo de acciones, prestaciones y servicios orientados a la protección y restitución de los derechos y reparación** del daño de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sujetos de atención del Servicio y de sus familias.”



Subcomisiones Temáticas



1. Salud Integral
2. Desarrollo Social
3. Relaciones Internacionales y Migraciones
4. Bienestar Integral
5. Educación
6. Género y Diversidades Sexo-genéricas
7. Justicia y Derechos Humanos



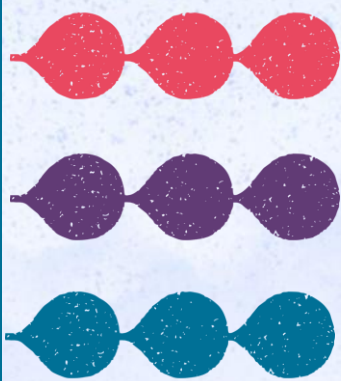
1. Salud Integral

Contribuir a que los órganos de administración del Estado competentes realicen **acciones concretas, tendientes a aumentar y priorizar las prestaciones de salud integral**, generando especialmente mecanismos, criterios y plazos que permitan **garantizar la atención y seguimiento de salud mental** para niñas, niños, adolescentes y jóvenes sujetos de atención del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y a la Adolescencia.



2. Desarrollo Social

Contribuir a que los órganos de administración del Estado competentes realicen acciones especiales tendientes a que niños, niñas y adolescentes y sus familias del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia **accedan de manera prioritaria a prestaciones sobre los servicios institucionales y comunitarios existentes y potenciales de su territorio**, que les permitan fortalecer la **preparación para la vida independiente** posterior al egreso.



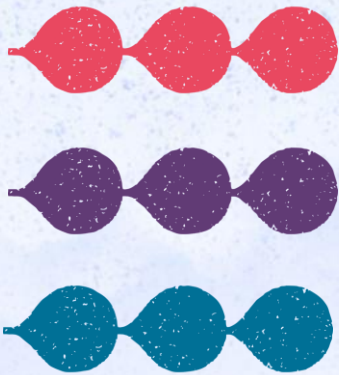
3. Relaciones Internacionales y Migraciones

Lograr establecer acuerdos con los organismos de administración del Estado competentes, para **garantizar la gestión e intervención en casos de niños, niñas y adolescentes extranjeros**, incorporados a la red de protección, y chilenos que puedan encontrarse en situación **vulneración o amenaza grave de sus derechos en el extranjero, facilitando la atención integral, la restitución de derechos y el acceso efectivo de los mismos.**

Asimismo, **desarrollar y fortalecer el ámbito de las relaciones internacionales del Servicio**, en un marco de cooperación y asistencia técnica, dando cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por parte del Estado de Chile **en materia de niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado del estado.**



4. Bienestar Integral



Promover a que los órganos de administración del Estado competentes realicen acciones tendientes a que **NNA sujetos de protección especializada y sus familias accedan a servicios, prestaciones e información oportuna y prioritaria sobre la oferta estatal y comunitaria existente y potenciales de su territorio, asociados a cultura, turismo, deporte, medio ambiente y todo aquello que contribuya a su desarrollo y bienestar integral, inclusión social, inserción territorial y restitución de derechos.**



5. Educación

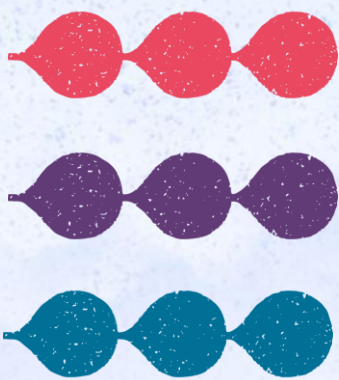
Trabajar articuladamente para que los organismos de administración del estado competentes **realicen acciones focalizadas respecto a NNA sujetos de atención del servicio, que busquen garantizar el acceso oportuno y prioritario a los servicios existentes y potencialmente existentes relacionados con el derecho a la educación**, tales como: disminuir el riesgo de desvinculación escolar, fomentar la reintegración a una convivencia escolar libre de cualquier forma de violencia o discriminación arbitraria, favorecer la detección y activación oportuna frente a factores de riesgo, atender a la nutrición, equidad de género, inclusión e integración escolar, **tomando en consideración las necesidades locales detectadas en las diversas comunidades educativas de los territorios.**



6. Género y Disidencias Sexuales

Generar espacios institucionales que **permitan implementar de manera coordinada la agenda de género gubernamental y propendan a la incorporación de temáticas y criterios de igualdad de Género y de Diversidades Sexo-Genéricas** en las políticas, programas y acciones del Servicio.

Ejecutar acciones, iniciativas, planes de intervención y modelos programáticos relativos a la **búsqueda de la equidad de género y la erradicación de la violencia contra mujeres, niñas/os, adolescentes y diversidades sexuales** sujetos de atención del servicio y sus familias.



7. Justicia y DDHH

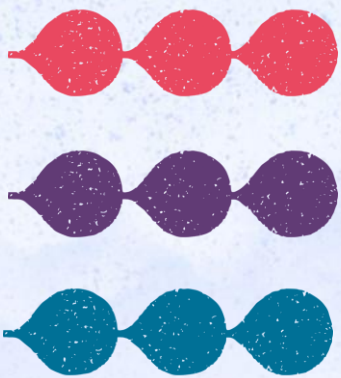
Contribuir a que todos los órganos de la administración del estado en un marco de cooperación mutua **realicen acciones colectivas y coordinadas, tendientes a promover y garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes sujetos de atención del Servicio y sus familias, el goce pleno y efectivo de sus Derechos Humanos.**

Coordinar y trabajar activamente en los **compromisos asumidos por el servicio de Protección Especializada en el marco del Plan Nacional de Derechos Humanos.**



8. Comité Asesor para la niñez protegida

“El Comité Asesor de Niñez Protegida es un **espacio estratégico y articulador que busca impulsar el fortalecimiento del Servicio Nacional de Protección Especializada** de la niñez y adolescencia, y en particular, **mejorar a corto plazo las condiciones de vida** de niños, niñas y adolescentes en acogimiento alternativo residencial de administración directa.”



8. Comité Asesor para la niñez protegida

Objetivos Específicos

- Levantar una **línea base** respecto a la situación en que se encuentran los niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado del Estado.
- Diseñar un **plan corto de mejoramiento** para el Servicio de Protección Especializada con especial énfasis en las residencias de protección de administración directa (AADD) del Estado, el cual deberá ser ejecutado por el comité del intersector Nacional.
- **Acompañar y monitorear la ejecución del plan corto de mejoramiento** de manera periódica.



